AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 16
29 de septiembre de 2026
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la **INSTITUCION EDUCATIVA EL PICACHITO** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS Y CULTURALES PARA LOS EDUCANDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 93141701)

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1		Torta de 70grs envinada y empacada
2		Jugo de caja 500ml
3		Sándwich Sencillo
4		Agua en botella pequeña
5		Agua en Botella grande
6		Pastel de pollo
7		Panzerotti
8		Sándwich de pollo
9		Hamburguesa
10		Ensalada de Fruta
11		bebida tipo Malta pequeña
12		bebida tipo Malta Grande
13		jugo Pequeño
14		jugo Grande
15		Chupeta
16		helado con cubierta de chocolate Pequeño
17		helado con cubierta de chocolate grande
18		Paleta de Agua Pequeña
19		Paleta de Agua Grande
20		Vasito de Helado
21		Galleta de Helado
22		Paquete de decoración Temático

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $4,000,000
CUATRO MILLONES DE PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 20 **del 28 de septiembre de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA EL PICACHITO**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 5:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : contratacion.ieelpicachito@gmail.comy por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución y en la página web **www.ieelpicachito.edu.co**

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 16

6. REQUISITOS HABILITANTES

carta de presentacion de Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona juridica no mayor a 3 meses.
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa juridica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato)
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública no mayor a 3 meses.
h. Certificado pasado judicial - policia no mayor a 3 meses.
i. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses.
j. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
k. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
j. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses.
k. Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa no mayor a 3 meses.
l. Registro Nacional de Medidas Correctivas no mayor a 3 meses.
m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales no mayor a 3 meses.
n. Carta de garantia de los productos.
ñ. Certificacion Bancaria Actualizada
o. Certificado Redam Actualizado

7. PLAZO

57 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9 IMPUESTOS

Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los no responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es declarante de Renta o no, respectivamente. Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los no responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es declarante de Renta o no, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRO DEPORTE Y RECREACION, en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín Nº 018 de 2020 la Resolución Municipal Nº 202150011027 de 2021.

Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla Pro-Innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020

10. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 16

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio De Evaluación	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	50
=- Calidad de los Productos	50
Total	100

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	28/09/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	invitacion pública	29/09/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	30/09/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	01/10/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	01/10/2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	02/10/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	05/10/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	05/10/2026	Rectoría

LUIS OSVALDO GIRALDO GARCIA
Rector(a)

Hora de fijación: **9:00 a. .m.** Ana Isabel Bolivar S. martes, 29 de septiembre de 2026

Hora de desfijación: **5:00 p.m.** Ana Isabel Bolivar S. miércoles, 30 de septiembre de 2026